Albania La Guajira, mayo 11 de 2026

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

De conformidad con las disposiciones contractuales aplicables y en ejercicio de las funciones administrativas de verificación y control contractual, en la fecha se procede a realizar la revisión y aprobación de la Garantía Única presentada por AQUILINO ALFONSO MURGAS CASTAÑEDA, identificado con C.C. No. 77.171.486, constituida para amparar el Contrato No. OBRA- 0012026 de 2026, cuyo objeto es: ejecución de adecuaciones locativas menores en la E.S.E. Hospital San Rafael y en el Puesto de Salud de Cuestecitas Municipio de Albania La Guajira.

Para tal efecto, se recibe las pólizas de garantía No. NB-100445838, con fecha de expedición 05 de mayo del 2026, garantía No. NB-100119133, con fecha de expedición 05 de mayo del 2026 y No. NB-100119133 Anexo 1, con fecha de expedición 07 de mayo del 2026, expedidas por la compañía aseguradora Seguros Mundial. constituida a favor de la E.S.E. Hospital San Rafael de Albania y Ministerio de Salud y Protección Social, la cual presenta los siguientes amparos:

NÚMERO DE POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE (DD-MM-AA)	DESDE (DD-MM-AA)
NB-100445838	CUMPLIMIENTO	30/04/2026	28/02/2027
NB-100445838	PRESTACIONES SOCIALES	30/04/2026	30/08/2029
NB-100445838	ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/08/2026	30/08/2031
NB-100119133 y Anexo 1.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30/04/2026	30/11/2026

Verificados los amparos, valores asegurados y vigencias contenidas en la póliza, se evidenció que la misma cumple con los requisitos exigidos en los estudios previos, términos de condiciones y contrato suscrito; en consecuencia, se imparte aprobación a la garantía anteriormente relacionada.

Así mismo, se deja constancia de la verificación de vigencia de la garantía en la página oficial de la compañía aseguradora, encontrándose la póliza en estado vigente al momento de la presente aprobación.

Para constancia, se firma en Albania, La Guajira, a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

APROBÓ

DAVID COTES MENGUAL
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA

Proyectó. Profesional Jurídico JESSICA Y. BONIVENTO COHEN

Revisó: Profesional Jurídico JESSICA Y. BONIVENTO COHEN